

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1919, ordenada por el art. 10 de la Ley de 8 de Agosto de 1907; Real decreto de 18 de Junio y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de Julio últimos.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Robladillo de Ucieza

Sección única.

LISTA de los electores de la expresada Sección, formada con arreglo á lo que dispone la base octava de las aprobadas por Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1916.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Aguado Pardo, Ricardo.	32	Cantarranas.	Jornalero.	No
2	Arroyo Muñoz, Segundo.	55	San Julian.	Idem.	No
3	Bravo Escudero, Rufino.	37	Ginebra.	Pastor.	No
4	Bravo Salvador, José.	53	San Julian.	Jornalero.	Si
5	Calvo Fuentes, Pedro.	72	Cantarranas.	Labrador.	Si
6	Calvo Ortega, Aquilino.	45	Idem.	Idem.	Si
7	Calle Fuente, Teodosio.	29	San Julian.	Jornalero.	Si
8	Calle Soto, Emilio.	64	Idem.	Idem.	Si
9	Caro Martín, Francisco.	38	Ginebra.	Idem.	Si
10	Cuadrado González, Pedro.	60	Idem.	Labrador.	Si
11	Diez del Río, Juan.	28	Idem.	Idem.	Si
12	Diez Ríos, Zacarías.	30	Idem.	Idem.	Si
13	Fernández Fernández, Vicente.	50	San Julian.	Idem.	Si
14	Fernández García, Isidro.	40	Idem.	Idem.	Si
15	Fernández Izquierdo, Nicolás.	73	Plaza.	Idem.	Si
16	Fernández Martín, Joaquín.	38	San Julian.	Idem.	Si
17	Fernández Río, Claudiano.	41	Plaza.	Idem.	Si
18	Fuente Fernández, Agapito.	45	Cantarranas.	Jornalero.	Si
19	Fuente Olmo, Pedro.	50	Idem.	Labrador.	Si
20	García Soto, Andrés.	72	Plaza.	Jornalero.	Si
21	Gutiérrez Fernández, Gregorio.	45	Cantarranas.	Labrador.	Si
22	Gutiérrez Fernández, Julian.	48	Ginebra.	Idem.	Si
23	Hernando Miguel, Diómedes.	52	Plaza.	Idem.	Si
24	Herrero Gómez, Guillermo.	39	Ginebra.	Idem.	Si
25	Hervás Martín, Maximino.	33	Idem.	Jornalero.	Si
26	Hervás Pando, Eugenio.	34	Plaza.	Labrador.	Si
27	Lorenzo Martín, Aniceto.	42	San Julian.	Jornalero.	Si
28	Martín García, José.	28	Plaza.	Labrador.	Si
29	Martín García, Mariano.	42	Ginebra.	Idem.	Si
30	Martín García, Prudencio.	36	Cantarranas.	Idem.	Si
31	Merino Rojo, Primitivo.	35	Plaza.	Idem.	Si
32	Reoyo García, Pedro.	31	Idem.	Idem.	Si
33	Reoyo Ramos, Regino.	70	Idem.	Idem.	Si
34	Río Fernández, Justo.	48	Idem.	Idem.	Si
35	Río de la Fuente, Agustín.	40	Idem.	Idem.	Si
36	Río Fuente, Cipriano.	43	Ginebra.	Idem.	Si
37	Río Herrero, Baldomero.	55	Cantarranas.	Idem.	Si
38	Río Herrero, Félix (del)	58	San Julian.	Jornalero.	Si
39	Río Izquierdo, Acisclo.	29	Ginebra.	Idem.	Si
40	Río Izquierdo, Mariano.	32	Idem.	Labrador.	Si
41	Río Pérez, Juan (del)	27	San Julian.	Jornalero.	No
42	Río del Río, Aurelio (del)	32	Ginebra.	Labrador.	Si
43	Río del Río, Luciano (del)	27	Plaza.	Idem.	Si
44	Río del Río, Maximiano (del)	37	Ginebra.	Idem.	Si
45	Román Burgos, Florentín.	65	Idem.	Pastor.	No
46	Ruiz Blanco, Genaro.	72	Plaza.	Herrero.	Si
47	Soto Andrés, Quirino.	53	Iglesia.	Labrador.	Si
48	Soto Fernández, Timoteo.	34	Plaza.	Idem.	Si
49	Tejerina Alonso, Santiago.	33	Cantarranas.	Presbítero.	Si
50	Torrellas Sánchez, Gabino.	58	Plaza.	Jornalero.	Si
51	Torrellas Sánchez, Julian.	55	Cantarranas.	Labrador.	Si
52	Torres Cisneros, Mariano.	44	San Julian.	Jornalero.	Si
53	Valderrábano Diez, Juan.	59	Ginebra.	Idem.	Si
54	Valderrábano Merino, Ignacio.	25	Culebra.	Bracero.	Si
55	Valderrábano Merino, Nicolás.	29	Ginebra.	Jornalero.	Si
56	Valderrábano Soto, Germán.	32	Plaza.	Idem.	Si
57	Vallejo Martín, Clemente.	56	Idem.	Herrero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 18 de Noviembre de 1919.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Adolfo Plaza.

EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja.